

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA ECUATORIANA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA SERADEX S.A.

Se comunica al público que la compañía **SE-RADEX S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Nono del cantón Guayaquil, el 24 de marzo de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. 06-G-IJ-0002629** el 12 de abril de 2006.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO CUARTO: DEL CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA y el capital suscrito es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ochocientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor de UN DOLAR CADA UNA.

Guayaquil, 12 de abril de 2006

Ab. Víctor Anchundia Places
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL